

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Viernes 17 Julio 1896

 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
**1 PESETA AL MES**  
 en toda España

Extranjero, trimestre . . 4 Pts.

Número suelto **5** Céntimos

Se publica todos los días laborables

## NO SE HACE NADA

Después de tanto como se ha hablado de la política y de la guerra de Cuba en los Cuerpos Colegisladores, empéñanse muchos periódicos y mucha gente en decir que no sabemos ni sabemos nada.

En realidad, hay en esa aprensión general algo de fundamento.

Pero tal vez no consiste el hecho en que los militares y los políticos que han intervenido en el debate hayan puesto límite á sus revelaciones, entendiendo que así lo demandaba el patriotismo.

Puede ser que consista, por el contrario, en que todos lo sabemos todo, siquiera no se encuentre hombre público, orador ni periodista que ose manifestar en alta voz lo que es objeto constante de sus cavilaciones é inquietudes.

De cualquier modo, mucho más que esas deficiencias importan otras de mayor cuantía, pues á falta de datos auténticos y de informes oficiales, con las noticias privadas que llegan de la isla y con el examen de los pocos sucesos entregados al conocimiento público, tenemos lo suficiente para formar un juicio aproximado y para abstenernos de todo género de ilusiones.

Lo que importa, lo que irrita, lo que duele, es el ver cómo el Gobierno, la mayoría de las Cortes y las personas obligadas á buscar inmediatos remedios, no han hecho, no hacen ni llevan camino de hacer nada.

El partido liberal ha hablado, declarando, por boca del Sr. Sagasta, su absoluta conformidad con las ideas y las soluciones expuestas en el Congreso por los Sres. Moret y León y Castillo.

Quiere acudir á la extirpación del mal y al restablecimiento de la normalidad perturbada en la grande Antilla, á favor de cuantos medios y acciones estén á nuestro alcance: con la fuerza de las armas, con la gestión diplomática, con la aplicación de las reformas políticas y económicas, con todo aquello, en fin, que sirva para dar confianza á los cubanos leales, y para desvirtuar las injustas suspicacias con que nos mira la opinión ajena. Lograda la paz, irá más lejos y otorgará con mano abierta y espíritu generoso cuantas franquicias sean compatibles con la soberanía.

En cambio, el partido conservador y los hombres que lo dirigen, continúan entregados á la inacción y al silencio.

Convertido en otra esfinge tebana, el Gobierno, impasible, se contenta con invitar á los que pasan á que le descifren el enigma de Cuba.

Imposible tolerar por más tiempo ese proceder, con el cual se eternizará la guerra, y se llegará pronto al total agotamiento de las energías nacionales.

Abiertas están las Cortes, y es indispensable que antes de suspender sus tareas, den testimonio de vida.

Para algo son y algo deben á la nación, abrumada á fuerza de dolores y sacrificios, los que dicen representarla.

Si no basta tenerlas abiertas hasta Agosto, que continúen en el ejercicio de sus funciones hasta Octubre ó No-

viembre. Pero ya que su concurso fué solemnemente ofrecido para arbitrar soluciones al mayor conflicto en que desde principios del siglo se ha visto España, fuerza es que la promesa se cumpla, y que vengan los proyectos de ley anunciados en el discurso de la corona.

Si ahora se suspenden las sesiones, no volverá á abrirse el Parlamento hasta fines de Otoño ó fines de año.

Y entre tanto, seguirá corriendo la sangre y el oro de la patria como caudal de agua sin dueño.

Mientras los legisladores descansan, y el Gobierno respire á sus anchas, libre de los ataques de las oposiciones, se embarcarán los cuarenta mil hombres que han de formar la expedición de Agosto, é irán tras ellos otros cuarenta mil, festejados al partir con el aplauso de la muchedumbre, pero olvidados luego por todos, excepto por sus infelices madres.

Podrán encontrar bueno y cómodo el procedimiento los políticos sin criterio, sobre quienes debería pesar con violencia abrumadora la consideración de que son los únicos responsables de esas cuarenta ú ochenta mil vidas arrojadas á los azares de la guerra; pero no podrá tolerarlo España, que aprecia en lo que vale la existencia de sus hijos.

Cumplan, pues, con su obligación las Cortes y discuten y voten los proyectos de ley encaminados á remediar ó aliviar, cuando menos, nuestras mortales angustias.

No consiste el mal en que nada cierto se sepa de lo que ha pasado y pasa en Cuba.

Consiste en que no se haga nada para atenuar una calamidad nacional, cuyos terribles efectos y cuyas probables contingencias están á la vista de todos.

(El Liberal.)

## Noticias políticas

En el presupuesto de Puerto Rico resultan aumentados los sueldos de los cargos que desempeñan los parientes del Sr. Ministro de Ultramar.

El señor Castellano es un buen ministro.

Para casa de los padres.

La correspondencia de Cuba recibida en la Coruña y traída últimamente por el vapor correo «Buenos Aires», asciende á 1.840.000 cartas.

Para recibir y dirigir á todas partes tan enorme número de cartas hay en la Coruña SIETE EMPLEADOS.

De modo que le corresponde á cada empleado 262.857 cartas.

Suponiendo que un empleado precise «siete segundos» por carta para leer la dirección, sellarla y enviarla á su destino necesita 1.840.000 segundos.

Que son 306.666 minutos.

O sean 5.111 horas.

Equivalentes á 213 días.

O lo que es lo mismo, 7 meses.

Y aun hay quien pretende que esos empleados descifren sobre geroglíficos.

Ni aun que fueran «los de la Baticola».

Título de «El Imparcial»:

«Toros por telégrafo.»

«Allá van otros para cuando se le agote al revisero el repertorio:

«Vacas por el cable.»

«Beceros telefónicos.»

«Terneras por el «Continental express».

\* \*

La Infanta Isabel estuvo ayer en Pinto.

Hacía mucho tiempo que no se veía por allí á ningún individuo de la familia real.

Desde que preguntó Isabel II desde su coche:

—¿De dónde sois chicos?

—Y contestaron danzando los pinteños:

—De Pinto, mi Reina. «¡Chás carrás clás!»

## Minuta

La ignorancia, la adulación y el temor han dado y dan aún al gobierno tiránico el dulce nombre de monarquía.

Para demostrar la incoherencia, basta, así lo creo, dar la simple definición de ese nombre: si la palabra monarquía quiere decir la autoridad exclusiva y preponderante de uno solo, monarquía es entonces sinónimo de tiranía; si al contrario, monarquía quiere significar la autoridad de uno solo restringida por las leyes, estas leyes para poder contener la autoridad y la fuerza, deben tener necesariamente también una fuerza y una autoridad efectivas iguales á lo menos á las del monarca; y tan luego como hay en un gobierno dos fuerzas y dos autoridades que mutuamente se contrabalancean, claro es que ese gobierno cesa al instante de ser una monarquía.

Esta palabra griega no significa otra cosa que gobierno y autoridad de uno solo con leyes, y con leyes, porque sociedad alguna existe sin leyes, estas ó aquellas; pero se entiende entonces autoridad de uno solo por encima de esas leyes, porque no hay monarca donde existe una autoridad mayor ó igual á la suya.

Pregunto ahora: ¿en que difieren el gobierno y la autoridad de uno solo en la tiranía del gobierno, y de la autoridad de uno solo en la monarquía? Se me responde: *en el abuso*; replico: ¿y quién puede impedir ese abuso? Se añade: *las leyes*; vuelvo á replicar: ¿Tienen esas leyes una fuerza y una autoridad por sí mismas, completamente independientes de la del príncipe? Calla todo el mundo ante la objeción.

Ahora bien, á la autoridad de uno solo poderoso y armado, se junta la autoridad de esas pretendidas leyes, aunque fuesen de divino origen; cuantas veces estén en desacuerdo con él, ¿qué harán? ¿No son impotentes contra la fuerza y la potencia absoluta? Sucumbirán y, en efecto, las vemos diariamente sucumbir; pero si se introduce en el Estado una fuerza legítima y efectiva para crear, defender y mantener las leyes, es evidente que tal gobierno no será ya una monarquía, puesto que para hacer ó abrogar las leyes, no será suficiente la autoridad de uno solo; he aquí por qué el título de la monarquía, aunque sinónimo de tiranía, no siendo tan execrado hasta el presente, no se dá á nuestros gobiernos más que para asegurar á los príncipes en su dominación absoluta y engañar á los pueblos dejándoles ó haciéndoles dudar de su esclavitud absoluta. —ALFIERI.

## Crónica Local

Esta noche tocará en el paseo del Borne la banda de la escuadra inglesa surta en nuestro puerto.

Se ha repartido el número 67 del *Boletín Musical* que dirige el eminente y popular maestro Varela Silva, incansable propagandista del arte músico español.

El *Boletín Musical*, dedicado exclusivamente á fomentar y engrandecer el arte patrio por todos los medios teóricos y prácticos que tiene á su alcance, es el órgano genuinamente autorizado dentro del cuerpo profesional español, por los elementos de que dispone y por la valiosa ayuda que prestan al mismo nuestros más eminentes tratadistas y compositores; y todos, por tanto, debemos contribuir á su engrandecimiento, que es el del arte lírico nacional.

Se suscribe en Madrid, calle de Toledo, número 119, 3.º, y se remiten números de muestra á quien los solicite.

El Ayuntamiento de Ciudadela ha invitado al señor Gobernador de la provincia á los funerales que se celebrarán el día 27 del actual en sufragio del eminente historiador mallorquín D. José María Quadrado.

Iguales invitaciones han recibido los señores Presidentes de la Diputación Provincial y alcalde de esta ciudad.

Ayer fueron denunciados á la Alcaldía los siguientes casos de viruela: uno en cada uno de los 1.º y 2.º pisos de la casa número 216 de la calle de San Miguel, otro en la tienda señalada con el número 90 de la calle del Socorro, otro en la casa 50 de la calle de la Misión y el último en el sitio denominado *Sa Cova* del Arrabal de Santa Catalina.

Poco después de las cuatro y media de la mañana, leemos en *La Última Hora*, ha ocurrido en el predio denominado *Son Grava*, situado en el camino viejo de Lluçmayor á unos tres kilómetros de esta ciudad un lamentable suceso.

El dueño de dicho predio estaba cuidando de un molino, cuando ha sido cogido por un aspa del mismo, siendo lanzado á gran distancia y sufriendo heridas graves, al parecer, en la cabeza, el cuello y el costado derecho.

Le ha curado de primera intención el médico D. Tomás Darder.

Se ha dado cuenta al juzgado de lo ocurrido, trasladándose inmediatamente á dicho punto.

A las doce y media de ayer tarde una comisión compuesta del señor Alcalde y los señores tenientes de Alcalde, pasaron á visitar el nuevo Gobernador civil de esta provincia señor Barón de Alcahalí.

A la una lo efectuó también una comisión de la Diputación provincial compuesta de los Sres. Canals, Sitjer, Puigdorfilá, Ramón y Gelabert.

La Alcaldía impuso ayer una multa de cinco pesetas á cada uno, á dos sujetos que por la mañana habían reñido en el muelle promoviendo el consiguiente escándalo.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Binisalem da cuenta de haber ocurrido dos incendios en aquel término municipal, el uno en el predio «Borneta» quemándose unas cincuenta gavillas, tres olivos y un campo de rastrojo, calculándose las pérdidas ocasionadas en unas 300 pesetas y el otro acaecido sobre las diez de la noche del día 14 del actual en la era del vecino de aquella villa D. Lorenzo Oliver Reinés en una finca contigua á dicha población, habiéndose quemado unas 110 gavillas de trigo logrando salvar unas 200 gracias á los esfuerzos hechos por dicha fuerza.

Los perjuicios causados se calculan en unas 500 pesetas.

De las diligencias practicadas hay presunción de que este último incendio fuese propagado por un cohete que fué visto poco antes cruzar por los aires, no habiéndose podido averiguar hasta la fecha de qué punto fué lanzado.

Este hecho ha sido puesto en conocimiento del juez competente.

—Por la del puesto de María fué denunciado al Alcalde de la misma un sujeto á quien sorprendió apacentando una manada de pavos en la finca denominada «Son Pou», habiendo causado daños de consideración.

## EFEMERIDE

17 DE JULIO DE 1834

Desórdenes graves en Madrid y terrible matanza de los frailes. El pueblo, cansado de su dominación, tomó grandes represalias en ellos.

## Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 16, 12:16 t.

Se ha efectuado el sorteo de médicos mayores destinados al ejército de Cuba, tocando á los señores siguientes:

D. Manuel Bosch, D. Miguel Círrera, D. José Zapico, D. Ramón Sáez, D. Clemente Senac, D. Francisco Monserrat, D. Simón Vergara, don Ulpiano Cores, D. Ramón Rivas, don Joaquín Fernández, don José Blanco y D. Andrés Zarboya.

Madrid 16, 10 n.

Congreso.—Aprobáronse el presupuesto de obligaciones generales del Estado y los capítulos de cargas de Justicia y el de clases pasivas.

El Sr. Gamazo, á nombre de los liberales, anunció que estos combatirían definitivamente las leyes, pero sin perjudicar al país.

Se ha levantado la sesión para despedir á la Corte; ésta ha marchado, siendo despedida por la Cámara.

Madrid 17, 1 m.

Oficial.—Máximo Gomez y Calixto García encuentran dificultades para reunir á las partidas insurrectas, por existir diversas tendencias.

En Manakado y Las Villas matáronse dos.

La columna Fondeviela batió á la partida de Mirabal, matándole diez.

En la provincia de la Habana han ocurrido dos encuentros, muriendo en ellos cinco rebeldes.

### 40.000 HOMBRES

#### Detalles acerca de su organización

**Infantería**  
La infantería organizará dos compañías por batallón de línea ó de cazadores de los cuerpos que guarnecen la Península, que son 56 de los primeros y 10 de los segundos. Estas compañías pasarán á ser las séptimas y octavas de los primeros batallones de cazadores (de la media brigada correspondiente) que están en Cuba.

Serán, pues, 132 compañías. Además los dos regimientos regionales de Baleares organizan una, y otra los dos batallones de Canarias, lo que da un total de 134 compañías.

Para la plantilla de cada una de estas unidades contribuirá el batallón respectivo con un capitán, cuatro subalternos, cinco sargentos, 10 cabos, cinco cornetas, cuatro soldados de primera y 201 de segunda.

La fuerza de todas ellas ascenderá, pues, á 134 capitanes, 536 subalternos, 670 sargentos, 1.340 cabos, 536 cornetas, 536 soldados de primera y 30.534 de segunda, incluyendo los voluntarios reclutados por los cuerpos (unos 3.600), ó sean 670 oficiales y 34.420 individuos de tropa.

Además, para cubrir bajas, embarcarán 804 soldados (201 por cada batallón de los regionales de Baleares).

En la oficialidad de los segundos batallones de línea se incluirán los capitanes y subalternos de la plana mayor del regimiento á los efectos del sorteo. En la del batallón de cazadores, los de la plana mayor respectiva.

Entre los cuatro batallones regionales de Baleares sortearán el que ha de dar la compañía expedicionaria, que se organizará según la regla antes indicada.

De los sargentos y cabos sólo se sortearán los dos tercios de cada clase, reservándose el tercio restante para los cabos y soldados que á mayor antigüedad tengan servicios de campaña en Cuba, cuando se verifique allí la incorporación. Así, pues, sólo se sortearán para cada compañía tres sargentos y seis cabos.

Para los cuatro subalternos por compañía entrarán sin sorteo los de la escala de reserva que proceden del art. 24 de la ley de presupuestos (sargentos ascendidos á segundos tenientes con destino á Ultramar, pero sin exceder de tres por compañía).

Los segundos tenientes de la primitiva escala de reserva á quienes toque, irán con el empleo de primeros tenientes.

#### Caballería

La caballería enviará á Cuba para cubrir bajas:

Un teniente coronel, dos comandantes, un capitán, dos subalternos y 456 soldados. El personal de jefes y oficiales lo nombrará el ministerio de la Guerra entre los voluntarios y, en último término, por sorteo en la escala general.

Los 456 soldados los darán, por sorteo y á razón de 25 cada uno de los regimientos números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27 y el escuadrón de Mallorca.

#### Artillería

La artillería enviará para cubrir bajas: un comandante, tres capitanes y seis subalternos, de ellos cuatro de la escala de reserva.

Cada uno de los batallones 8.º, 5.º, 7.º, 4.º de plaza, organizarán una compañía con el siguiente pie de fuerza:

- 1 capitán.
- 2 primeros tenientes.
- 2 segundos tenientes (E. R.)
- 5 sargentos.
- 15 cabos.
- 3 trompetas.
- 8 artilleros primeros y 169 idem segundos.

Para la designación de la oficialidad entrará también en sorteo la de la plana mayor del batallón respectivo. Los segundos tenientes los designarán en el ministerio.

El total de las cuatro compañías organizadas, será: cuatro capitanes, 16 subalternos, 20 sargentos, 60 cabos, 12 trompetas, 32 artilleros de primera y 672 de segunda.

Los 14 cuerpos montados darán, á prorroga, para cubrir bajas: 292 hombres. Con igual objeto los regimientos de Montaña darán: 60 (64 los regimientos primero y segundo y 32 el tercero).

También se reservará en las compañías de plaza que se han de organizar el tercio de las vacantes de plantilla de sargentos y cabos, como se ha dicho para la infantería.

El total de la artillería expedicionaria lo forman 20 jefes y oficiales y 1.252 de tropa.

#### Ingenieros

Las fuerzas de ingenieros que irán en la expedición serán las siguientes:

- 4 compañías de zapadores-minadores.
- 2 idem de ferrocarriles.

1 idem de telegrafía óptica.  
1 idem eléctrica.

Las compañías de zapadores y las de ferrocarriles tendrán la siguiente fuerza cada una: un capitán, dos primeros tenientes, dos idem segundos, seis sargentos, 12 cabos, 4 cornetas, 4 soldados de primera y 134 de segunda las de zapadores, y 136 las de ferrocarriles.

La de telegrafía óptica el mismo personal de oficiales, 12 sargentos, 21 cabos, cuatro sargentos, cuatro soldados de primera y 109 de segunda.

La eléctrica ocho sargentos, 12 cabos, cuatro trompetas, cuatro soldados de primera y 122 de segunda.

Las cuatro compañías de zapadores minadores las dará el primer regimiento.

Los otros tres dan cada uno 90 hombres para el completo al pie de guerra.

Las reglas serán las mismas que para las demás armas.

El personal de las ocho compañías organizadas será, pues, de ocho capitanes, 16 primeros tenientes, 16 segundos, 56 sargentos, 105 cabos, 32 trompetas, 32 soldados de primera y 1.039 de segunda; en total, 40 oficiales y 1.264 de tropa.

Además, por la escala general irán para cubrir bajas un teniente coronel, dos comandantes y nueve capitanes. Los regimientos de zapadores-minadores además darán, á prorroga, con igual objeto, 275.

#### Otros detalles

El total de clases é individuos de tropa que forman parte de las secciones del ministerio y sus dependencias, Caja general de Ultramar, Depósito de embarco, Comisión liquidadora de Cuba, constituirán una unidad para los efectos del sorteo, y contribuirán, para cubrir bajas, en justa proporción, con 27 sargentos, 29 cabos, dos cornetas y 208 soldados.

Las excepciones, por lo que respecta á oficiales, serán las de la Real orden de 1.º de Julio del año anterior. En los sorteos de tropa se exceptuarán, entre otros, los sargentos admitidos en el cuerpo de oficinas militares, los propuestos para destinos civiles, las clases é individuos regresados por enfermos de Ultramar que no lleven dos años de permanencia en la Península y los menores de dieciocho años.

En las armas especiales los soldados que han de sortearse son los incorporados á filas antes del 1.º de Abril del corriente año.

Se admitirán toda clase de permutas con soldados en activo é individuos de la primera y segunda reserva; pero en los cuerpos donde sea indispensable la condición anterior, deberá reunirse también el que de activo se ofrezca voluntario. Los de la primera y segunda reserva han de haber servido precisamente en el arma respectiva, recibiendo instrucción militar.

Todo el personal de jefes, oficiales y tropa será baja en el ejército de la Península para fin de Agosto.

La organización de las fuerzas expedicionarias empezará el 20 del actual. Los sorteos serán probablemente el día 25.

El día 20 de Agosto se hallará dispuesta para embarcar la infantería. La artillería, la caballería y los ingenieros el 10 de Septiembre.

El embarco empezará el día 30 de Agosto, y seguirá por días hasta poner en la mar los 38.000 hombres de infantería en unos 20 vapores.

Seguirán las armas especiales, parte de cuyo contingente aguardará el regreso de algunos de aquéllos para ser transportado.

El 25 de Septiembre habrá llegado toda la infantería á Cuba, y para el 8 ó 9 de Octubre estarán ya allí los CUARENTA MIL hombres del total de la expedición.

Las bajas de éstos las cubrirán en la Península los excedentes de cupo de 1891 y 1895, y si fuere preciso, dado el anticipo de la quinta, los de 1893, sólo para recibir instrucción militar éstos durante mes y medio.

En cuanto al anticipo del sorteo, ingresó en Caja é incorporación del reemplazo correspondiente el año actual (que debía sortearse en Diciembre) ya hemos dicho hace tiempo que entrará en filas en Noviembre y que llegará á 40.000 el cupo correspondiente á Ultramar, pues la expedición que seguirá á la que ahora se ordena, alcanzará á la cifra de 30.000 hombres probablemente.

### LA CUESTION FERROVIARIA

Terminó anoche la información pública.

Todos los informantes lo hicieron ayer en contra.

Antes de que terminara la información el Sr. Romero Giron pidió nuevamente que se ampliase el plazo de la misma.

El Sr. Concha Castañeda contestó que la información no hace falta...

Eso mismo creemos nosotros. La comisión del Senado prescindirá, para conseguir sus propósitos, de lo que digan y hagan las representaciones mercantiles, industriales y agrícolas de España.

### Círculo de Bellas Artes

Galantemente invitados por la Comisión organizadora de la *Exposición libre de pintura* que se ha de celebrar en el próximo mes de Agosto en Cádiz, para que, por nuestro conducto, concurren á la citada Exposición los artistas que nos han honrado remitiéndonos sus obras á las organizadas por el Círculo, participamos á los pintores que, en vista de lo perentorio del plazo, no remitimos convocatoria especial, y que los que deseen concurrir podrán remitir las obras al local del Círculo del 20 al 25 del corriente para remitirlas á Cádiz bajo las siguientes bases:

- 1.º Los gastos de transporte serán de cuenta de la comisión organizadora.
  - 2.º La sección de pintura del Círculo constituirá el Jurado para admisión de obras.
  - 3.º Los cuadros se remitirán convenientemente embalados, con las tapas de las cajas *atorniladas precisamente*.
  - 4.º La Exposición se inaugurará el 15 de Agosto y terminará el 15 de Septiembre, no pudiendo exigirse antes de la clausura la devolución de las obras.
- El presidente de la sección de pintura, *Saint Aubin*.

### Extranjero

**Bruselas 13.**—A juzgar por los resultados definitivos de las elecciones legislativas, el ministerio tendrá una mayoría de 60 votos en la Cámara de los diputados.

**París 13.**—En el banquete popular verificado en Marsella en honor de los diputados socialistas se pronunciaron vehementes discursos á favor de la revolución social.

Guede dijo que ya no hay más fronteras, no sólo entre las ciudades ni las regiones, sino de nación á nación, de continente á continente.

«Brindo—añadió—por la comunión humana, por la comunión internacional».

Sostuvo que ya no hay nada más poderoso sobre la tierra que el socialismo.

«Devile manifestó que no puede haber socialismo fuera de las ideas colectivistas, y con este motivo criticó duramente á los radicales socialistas».

Otro orador, el Sr. Prudente Dovillere brindó por la caída del ministerio Méline y con este motivo dirigió, á este señor violentísimas censuras.

Chauvin anunció que en las elecciones de 1898 no saldrá por Marsella ningún diputado proteccionista.

Bernard Cadenas exhortó á los socialistas á la unión diciendo que gracias á ella no solo se lograría derribar á los ministerios sino á todo el edificio social existente.

El banquete terminó á los gritos de viva la República social! viva la revolución social! abajo el Senado! abajo el ministerio!

**París 14.**—Un despacho de Lepuy, anuncia que ha descarrilado un tren cerca de la estación de Saint-Georges-Mauriac resultando muertos y heridos.

Se sabe que nueve wagones quedaron destruidos.

Faltan más detalles.

**Buenos Aires 13.**—La Cámara de los diputados ha aprobado hoy definitivamente el proyecto unificando las Deudas de la República Argentina.

**París 14.**—Con motivo de la fiesta nacional del día no ha habido reunión de Bclsa en esta capital.

**París 14.**—El *Diario Oficial* publica hoy la promoción del Sr. Sala, cónsul general de Francia en la Habana, á oficial de la Legión de Honor.

**Londres 14.**—De Santiago de Chile se han recibido noticias dando cuenta del discurso de apertura de aquel Congreso, pronunciado por el presidente de la República. En él se anuncia la próxima presentación de varios proyectos de ley referentes á las indemnizaciones reclamadas por algunos individuos de nacionalidad española, perjudicados durante la guerra del Pacífico y la civil.

**Roma 14.**—Asegúrese que en el nuevo gabinete formarán los Sres. Rudini, Brni, Costa y Branca. El Sr. Visconti se encargará de la cartera de Negocios Extranjeros, el señor Luzatti de la del Tesoro, el Sr. Felloux de la de Guerra, el Sr. Finali de la de Obras públicas y el Sr. Prinetti de la de Correos.

La combinación, no obstante, puede sufrir nuevas alteraciones.—*Fabra*.

**París 14.**—El marqués de Novallas, primer secretario de la Embajada española en esta capital, ha salido hoy para Biarritz y Zarauz, haciendo uso de la licencia anual.

**París 14.**—Los despachos particulares que se reciben de Lupuy (Alto Moira), precisan más el alcance de la catástrofe ferroviaria.

El número de los muertos parece que asciende según unos á ocho y el de los heridos á nueve.

Otros reducen á cuatro el número de los muertos y á seis el de los heridos, dos de ellos de suma gravedad.

**París 14.**—Anoche y al paso de la retreta con antorchas estalló un petardo; de dinamita al parecer, que produjo la natural alarma, pero sin haber ocasionado afortunadamente desgracias personales.

**Londres 14.**—Un despacho de Lima que publica el periódico *The Times* da cuenta de haber sido detenidos varios oficiales del ejército peruano y algunos individuos del elemento civil á consecuencia del descubrimiento de una conspiración fraguada por el general Cáceres.

**Londres.**—Noticias de La Canea que publica *The Times* dan cuenta de haber sido incendiadas cuatro aldeas turcas en las cercanías de Retyno.

### CORTIS

#### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 1896

Abierta á las tres y diez, bajo la presidencia del señor marqués del Pazo de la Merced. Se lee é se aprueba el acta de la anterior.

El banco azul desierto.

Se da cuenta del despacho ordinario y se entra en el

#### ORDEN DEL DÍA

Se aprueba, sin debate, el dictamen acerca del proyecto de ley reconociendo derecho activo y pasivo á los diplomáticos y cónsules destinados á las plazas creadas con posterioridad á la promulgación de los presupuestos de 1895-96.

No habiendo ningún señor senador que pida la palabra es aprobado el dictamen.

Igualmente se prueban sin discusión y en votación ordinaria los dictámenes siguientes:

Adicionando al artículo 1507 de la ley de enjuiciamiento civil para la península, el 1565 de dicha ley vigente en Cuba y Puerto Rico, y el 1549 de la que rige en Filipinas.

Admitiendo al ejercicio del cargo de senador, como vitalicio al señor conde de Caspe, y como electivo al señor marqués de Santa Rosa.

Continuación del debate de las actas de Almería.

El Sr. Casado Pardo, en nombre de la comisión, contesta al Sr. Groizard, impugnando el voto particular.

Rectifica el Sr. Groizard y es desechado el voto en votación ordinaria y aprobado el dictamen.

Igualmente son aprobados los siguientes proyectos de ley:

Concediendo prórroga para terminar las obras del ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias; concesión de un ferrocarril de Benavente á León, é incluyendo en el plan general de carreteras.

Acto seguido se levantó la sesión.

### CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 1896

Abrese á las dos y cuarto; preside el señor Lastres; pocos diputados.

En el banco azul el ministro de Marina.

Se aprueba el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario y jura el cargo el señor marqués de Lorenzana.

#### Preguntas y ruegos

Apoyan proposiciones de ley de carreteras y ferrocarriles los Sres. Mochales, Maluquer, Mollada, Alonso Castrillo, Abreu, Girón y Reguer.

El Sr. Pulido apoya otra sobre creación en Madrid de un instituto bacteriológico.

El Sr. Romero López solicita alguna mayor actividad en el expediente sobre construcción de un dique en Subic (Filipinas).

El señor ministro de Marina dice que se trata de un asunto de gran importancia, que exige detenido estudio y que está á informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Sr. Sánchez Campanones pregunta si se ha estudiado si sería más conveniente construir dicho dique en Cavite.

El señor ministro de Marina replica que está resuelto sea en Subic, donde, además de arsenal, servirá como elemento de defensa militar inexpugnable.

El Sr. Sánchez Dalp presenta una proposición contra el monopolio de la sal.

Ocupa la presidencia el Sr. Bergamín.

Hacen preguntas de interés local y ruegos insignificantes los Sres. Retana, Carvajal, Alvear y otros.

Se leen por un señor secretario varias proposiciones de ley que quedan sobre la mesa para que sus autores las apoyen y se entra en la

#### ORDEN DEL DÍA

La Cámara se anima; ocupan los escaños muchos diputados y en el banco azul aparecen los ministros de la Gobernación, Hacienda y Marina.

Reanuda su discurso el Sr. Maura en el debate sobre la contestación al Mensaje.

El orador usa de tonos templados y de una extremada benevolencia al Gobierno; se ve que no quiere batallar y al efecto se comprime grandemente.

Hace un estudio analítico y comparativo de su proyecto de reformas y la autonomía para demostrar que entre una y otra media un abismo.

Dice que las reformas, no solo están aceptadas por todos los partidos cubanos, sino que fueron producto de una fórmula de transacción de los partidos de la Península y afirma que han debido implantarse inmediatamente.

Estudia la política colonial de Inglaterra y hace notar que esta gran nación da á sus posesiones todo género de libertades, sin que por eso peligré la paz en la soberanía.

Explica los sucesos que motivaron las reformas de Cuba y dice que el Sr. Romero Robledo cuando fué ministro de Ultramar en 1891 introdujo tales y tan radicales modificaciones en la administración cubana que dejó planteado el problema haciendo las reformas fatalmente indispensables.

Rechaza los cargos que se le han hecho por determinadas personas, respecto á que su conducta política desde el ministerio de Ultramar fomentó el espíritu separatista precipitando la insurrección.

Presentó las reformas obligado por las circunstancias, y para calmar la agitación; satisfaciendo aspiraciones de los descontentos.

Su anuncio produjo en Cuba agitación política creándose el partido reformista cuya aparición fué el primero en lamentar.

No cree que la acción política desarme á los insurrectos; pero sí que contribuiría á que el pueblo cubano ayudara nuestra acción, auxiliara á nuestro ejército en el restablecimiento de la soberanía.

Se lamenta que el Sr. Cánovas no encuentre otra solución al problema cubano que la pólvora y los fusiles.

El Sr. Cánovas: «Cuando he dicho eso?»

El Sr. Maura: En el Diario de Sesiones consta. En 1880, cuando la guerra chica, S. S. sostuvo eso, y prueba de ello fué la caída del gabinete Martínez Campos defensor de reformas económicas en Cuba.

El Sr. Cánovas: No fué por reformas económicas formuladas por el Sr. Albacete.

Segue el Sr. Maura diciendo que las reformas harían en Cuba el mismo efecto que aquí hicieron las reformas liberales.

Aquí, con las conquistas liberales implantadas por el partido liberal, desarmaron á los republicanos, y allí la ley de reformas desarmaría á los separatistas.

Sostiene que las reformas aceleraría la paz, simplificarían la guerra. No hay derecho—dice—á posponer la acción militar á la política; ésta se impone, y debe, sin excusa, plantearse simultáneamente con las armas.

No debemos buscar más alianza que la de los cubanos, y á éstos se les atrae con las reformas; que no pueden reclusarse adeptos si no se les da lo prometido, lo que tienen derecho á exigirnos porque es legal.

A raíz de la Restauración las mismas fuerzas liberales había en campaña la víspera de la proclamación de Alfonso XII que al día siguiente, y sin embargo, con sólo este hecho, que afirmaba el perdido principio religioso, la fuerza moral del ejército liberal se centuplicó.

Los carlistas protestan.

El Sr. Sanz dice: Porque comprásteis á varios de nuestros cabecillas.

El Sr. Cánovas: Falso, falso; no se compró á nadie.

Ligero desorden, campanillazos presidenciales y la cámara recobra la calma.

En el banco azul los Sres. Cánovas, Beránger, Tejada, Cos Gayón, Linares Rivas y Castellano.

Sigue estudiando la conveniencia de la implantación inmediata de las reformas, no circunscribiéndolas si es necesario á las votaciones, sino dando otras, como la del sistema arancelario, de grande capitalismo interés para la isla.

El Sr. Cánovas: Pronto, muy pronto se dará esa reforma arancelaria.

El Sr. Maura: Yo me felicito de esa declaración.

Señala la disparidad de criterio que respecto á las reformas existe entre el gobierno y el Sr. Robledo, director y *leader* de la mayoría, y de esta incoherencia nace en el país la conducta del gobierno en el problema cubano.

Dice que es preciso para combatir en Cuba, ser consecuentes con un criterio y practicarlo convencidos; la cuestión cubana se debe resolver ó creyendo que el régimen inaugurado en Zanjón debe reanudarse, ó que por el contrario debe ser desechado, volviendo al régimen de 1868.

Pero uno ú otro criterio debe seguirse sin vacilaciones de ninguna clase. Declárase partidario, claro está, del criterio de reformas é invita al gobierno á seguirlo, si bien dice que le falta convicción y sentimiento.

El Sr. Romero Robledo comienza poniendo en contradicción el discurso del Sr. Moret con el del Sr. Maura y dice que el gobierno no es responsable de esta guerra, pues heredó el poder cuando la insurrección asolaba é incendiaba ya los campos cubanos.

El orador dice que le dispense el Sr. Moret, á quien no contesta por estar conforme con las nueve décimas partes de su discurso.

Respecto á las causas de la insurrección manifiesta que una de las más poderosas es la vejez y el ejemplo de las repúblicas americanas que alcanzaron su independencia contra España.

El Sr. Mella censuró la paz del Zanjón por que en 1878 había más de cien mil soldados leales en Cuba y solo 7.000 insurrectos, habiéndose pactado en vez de aniquilar con las armas á los filibusteros.

Pues bien, inspirándose en los sentimientos propios de la política española el general en jefe, quiso que no tuviera ni vencedores ni vencidos al día siguiente de terminar la guerra, y en vez de imponerle propuso la paz á los rebeldes.

Dice que las reformas políticas salidas del Zanjón fueron atacadas por las reformas del Sr. Maura, reformas que compara con las que él mismo intentó ó realizó cuando era ministro de Ultramar.

Afirma después que él no cree que las reformas del Sr. Maura hayan influido para nada en la guerra actual.

Dice luego que si el Sr. Maura hubiera accedido al partido de unión constitucional, pactando con él, el partido unión constitucional le hubiera ayudado.

Pero el Sr. Maura no quería tratar con la unión constitucional, y la conducta posterior del exministro liberal influyó poderosamente en la insurrección.

Lee después párrafos de un artículo del director de *El Trunfo* de Santiago de Cuba, antes de irse aquí á la insurrección, para demostrar que las reformas del Sr. Maura fuerón el pretexto de la guerra.

Lanza después contra el general Calleja fuertes cargos, acusándole de ser el que directamente determinó la insurrección.

Recogiendo lo que han dicho diversos oradores, entre ellos el Sr. Silveira, dice que no conoce ni sabe de ningún país del mundo en que se haya evitado, por la acción política, la acción militar.

En Cuba no basta esto, porque allí hay un enemigo que no desea ningún género de libertades, porque su objeto es muy otro al pelear contra España. Así, pues, aunque resultaría siempre duro hacer concesiones á un enemigo que tiene las armas en la mano, con los insurrectos cubanos no hay ni esa posibilidad, y el único medio que hay es combatirlos y vencerlos por las armas.

Fijase en el telegrama del Sr. Sagasta y dice que éste ha felicitado por sus discursos á los Sres. Moret y León y Castillo, sin echar de ver que mientras éstos decía que el proceder de Cleveland no era correcto, el primero afirmaba todo lo contrario.

Dice que frente á esos discursos el Sr. Maura ha hecho el suyo con el único y exclusivo objeto de que sea leído en Avila.

Entra después el Sr. Romero Robledo á tratar la cuestión internacional, tan debatida en el curso de este debate, para manifestar que por dignidad debemos permanecer en el aislamiento.

En cuanto á las reformas, deben implantarse en Cuba, pero dándoseles generosamente después de que el país esté en completa paz.

—Su señoría—dice—dirigiéndose al señor Maura, ha defendido á Cuba, pero injuriándola.

Terminó el Sr. Romero su discurso manifestando que se iría á su casa, abandonando la política, si se concediera la autonomía, que es el mejor vehículo para llegar á la independencia.

El Sr. Maura rectificó brevemente manteniendo todo lo expuesto en su discurso.

Añadió que lo expuesto por el Sr. Romero Robledo había ya sido refutado en distintas ocasiones; y como sus manifestaciones estaban inspiradas en la pasión, no podía ser que en este pleito.

El Sr. Cánovas del Castillo se levantó á hacer el resumen del debate.

Comenzó diciendo que la cuestión que se debate es tan grande por su naturaleza que ofusca los espíritus más resueltos y los entendimientos más claros.

El partido Constitucional de Cuba apoyará—contra lo que ha afirmado alguien—todas y cada una de las resoluciones, sea cuales fueren éstas, que adopte el Gobierno sobre los problemas de Cuba.

—No es verdad?—preguntó el Sr. Cánovas del Castillo, dirigiéndose al grupo de diputados de Unión Constitucional.

Estos hacen signos afirmativos.

Hace después historia de la situación política de Cuba desde la paz del Zanjón. Respecto a las libertades políticas otorgadas a la isla, repitió mucha parte de lo que dijo en el Senado. Después, y entrando en otro orden de consideraciones, declaró que está dispuesto al planteamiento de las reformas cuando impera la paz, pero el planteamiento nunca dará, a su juicio, los provechosos resultados que debían esperarse, porque el elemento separatista es, al parecer, irreductible. Añade que en todos los órdenes de la vida pública de la isla ha predominado desde hace mucho tiempo tan funesta idea, que enciende, que seduce, que lleva a los hombres a la desolación y a la muerte. Llevárase la descentralización administrativa a la isla: con esto y con el indudable triunfo de las armas, se dará a Cuba una larga, venturosa y próspera paz. Recuerda que cuando el general Martínez Campos llegó a Cuba llevaba los más vivos deseos de implantar las reformas políticas; pero al poco tiempo de estar allí se convenció de lo contrario, y así se lo comunicó al Gobierno. Terminó el Sr. Cánovas del Castillo su elocuente discurso manifestando que se procure hacer la paz, y el Gobierno irá donde aconsejen la prudencia y el patriotismo. (Aplausos en la mayoría). Mientras unos y otros oradores recibían las felicitaciones de los suyos, se procedió a la votación nominal del Mensaje, aprobándose por 203 votos contra 77. Todas las minorías votaron en contra. Enseguida se dió lectura a la lista de los señores diputados que han de componer la comisión que va hoy a Palacio a entregar la contestación al discurso de la Corona, y a las nueve de la noche próximamente se levantó la sesión.

## ATENTADO ANARQUISTA

### CONTRA EL PRESIDENTE

#### de la República francesa

#### La primera noticia

Partis 14 (4 t.)—En la revista militar un individuo disparó un tiro de revólver contra el presidente de la República, quien ha resultado ileso.—*Fabra.*

#### Faure aclamado

Partis 14.—(Urgente).—El atentado de que se ha dado cuenta en el anterior despacho se efectuó en el momento en que el presidente de la República, Sr. Faure, penetraba en el terreno de la revista militar. El Sr. Faure, que resultó, afortunadamente, ileso, fue aclamado con entusiasmo. El individuo aludido fue preso en el acto, y declaró haber disparado con pólvora sola. Es inexacto, como se ha dicho, que al realizarse el atentado se dieran gritos de carácter anarquista.

#### El autor del atentado

Partis 14.—El individuo que disparó contra el presidente de la República, y que fue detenido en el acto conforme se ha teleografiado, declaró ante el prefecto de policía llamarse Francois y ser llerato. No se le ha encontrado dinero alguno, y solo se proponía, al parecer, atraer la atención sobre sí. Disparó no una, sino dos cápsulas; pero solo de pólvora y al aire, según el detenido. Esto podrá comprobarse fácilmente, pues el revólver que se le ocupó conservaba todavía tres de sus cartuchos. Francois, que sigue detenido en el depósito, es el mismo individuo que no hace mucho arrojó a la sala de sesiones de la Cámara de una de las tribunas numerosos papellitos.

#### Manifestación al presidente

El Sr. Faure regresó al Eliseo a las cinco de la tarde. Durante todo el trayecto recorrido la muchedumbre no cesó de vitorearle, demostrándole con verdadero entusiasmo su adhesión y cariño. Las señoras tomaron parte muy activa en esta manifestación, agitando sus pañuelos. Los gritos de ¡viva el presidente!, ¡viva Faure! y ¡viva la República!, multiplicados prodigiosamente, han constituido la más elocuente protesta contra el crimen intentado.—*Fabra.*

## Diputados vinícolas

Se reunieron ayer para tratar del proyecto del ministro de Hacienda con donando la contribución territorial a varios pueblos de la provincia de Barcelona. Presidió el señor marqués de la Vega de Armijo. Los diputados de Barcelona defendieron el proyecto y el espíritu de justicia que lo informa, pero sin oponerse a que se haga extensivo a cuantas provincias padecen la plaga de la filoxera. En los demás asistentes, el criterio que predominó, y expusieron elocuentemente los Sres. Moral de Calatrava, duque de Almodóvar, Requejo y otros, fué el de que se beneficié a todas las provincias que se encuentran en igual caso que la de Barcelona, ó no se conceda nada a ninguna. A este fin se designó una comisión, formada por los señores duque de Almodóvar del Rio, Aguilera (D. Alberto) y conde del Moral de Calatrava, que en unión de los individuos que eligió el Congreso para conocer el proyecto de ley, visite al señor ministro de Hacienda y le exponga cuáles son los deseos y acuerdos adoptados. El acuerdo, en resumen, fué solicitar del ministro de Hacienda que haga extensivas a las demás provincias los beneficios del proyecto de ley relativo a Barcelona, y en defecto de esto, que no se grave a todos los contribuyentes con la cantidad de que se hace gracia a los agricultores de aquella provincia.

## LA GUERRA EN CUBA

### Telegramas oficiales

#### A Santiago de Cuba.—Combates

Habana 13.—Avisa general Bosch que con motivo de la muerte de José Maceo pasaron grandes grupos enemigos por barrancos cerca de Bayamo con dirección a Cuba. He ordenado tome rastro la columna reforzada para batirlos. Comandante de armas de Maniabo (Holgún) y capitán movilizó Casanova, tuvieron tiroteos con partidas Morell y Guerra, resultando éste herido. Confirman detalles del combate día 9, del coronel López Amorós Potrico Gómez (Villas). Tuvo enemigo 30 bajas. Coronel Nario en finca Corombi (Matanzas), guerrilla Cuevitas en Sordo, comandante armas Masagua en potrero Caridad y teniente coronel Brulla en ingenio Central batieron partidas Cepero, Rojas, Trujillo y otras haciéndolas tres muertos, cogiendo dos caballos y armas. Tuvimos cuatro heridos; un guerrillero muerto. General Ochoa reconocimiento Rocas Guabano (Havana), cogió 12.000 cartuchos un explosivo Breguet, botiquin Rojas desbarbarados. Comandantes Fondaviela y González, del batallón de España, hicieron a partida Montero otros diez muertos y prisionero al farmacéutico Parro; de recién desembarcados cogieron varias armas y diez caballos.—*Weyler.*

#### Refuerzos.—El «generalismo» y Calixto García reunidos

Habana 14.—A petición del general Bosch envió de Villas a batallón Zamora con dos piezas, y general Linares, desde Cuba, batallón León. Máximo Gómez y Calixto García han hecho que partidas Bayamo (Manzanillo), entrenen fuerzas de Bosch, mientras ellos marchan Canto Abajo. Albert, desde Longo, por San Andrés, y coronado, marchó a San Luis, batiendo las partidas de Cuba, que intentaban unirse a los expedicionarios, causándoles siete muertos. Tuvo seis heridos. He ordenado que el general Luque envíe a Cuba batallón Mérida.—*Weyler.*

#### Bargés.—Máximo Gómez y Calixto García.—Encuentros.—Dinamita. Un combate.—En la línea Mariel

Habana 14.—General Bargés, mejor. Cree Linares que Máximo Gómez y Calixto García, deben estar entre Cauto Abajo y San Luis, hacia Santa Isabel. Convoy Puerto Príncipe Unión, día 9, teniente coronel González, con batallón Cádiz, batió en Catalina a la partida Espinosa, haciéndole dos muertos y tres heridos, y cogiendo cinco caballos; se presentaron dos dispersos; las fuerzas del Príncipe tuvieron dos heridos. Varios encuentros en las Villas de escasa importancia, teniendo los rebeldes cinco muertos, cogiéndose un prisionero, 13 caballos, armas y municiones. Por nuestra parte, un muerto y un herido de tropa. El enemigo voló con dinamita varios coches del tren de viajeros de Matanzas, entre Guanabacoa y Cibra; resultó muerto guardia civil, cinco heridos, tres de ellos paisanos, y 15 contusos. La línea fué reparada pocas horas después. Las partidas de Rojas y Tavares tirotearon en Cimarrones a 40 voluntarios, que rechazaron al enemigo, causándole bajas; resultaron heridos dos vecinos. Cerca de Matanzas, el regimiento movilizó y la guerrilla local batieron a las partidas de Miró, haciéndoles seis muertos, cogiéndoles nueve caballos, armas y municiones. Teniente coronel de la Guardia civil Pagliari descubrió en la playa de Guanabacoa (Havana) un depósito enterrado de 7.000 cartuchos, que cogió. Teniente coronel Zabalza, en los ingenios Díez, Ayala y finca Zejeda, con guerrillas de Madruga, batieron a las partidas de Castillo Delgado y Pitirri, haciendo tres muertos y dos heridos, cogiendo nueve caballos; tuvimos un muerto, un herido y tres caballos heridos. General Bernal avisa desde Cortes combate Leonardo, cerca de Martinis, batallón Wad-Rás batió una partida de 800, causándola 40 bajas; tuvo dos muertos y 10 heridos; recogió efectos de comercio, armas y municiones. Coronel Fuentes, en reconocimiento a la vanguardia de la línea Mariel por San Juan de Dios y Cayajabos, tuvo ligero tiroteo con partidas destacadas por Maceo; destruyó plantaciones. Presentados en Guantánamo ocho y en Las Vil las seis, uno de ellos prefecto.—*Weyler.*

#### INFORMES PARTICULARES

##### Filibustero detenido

Dijimos ayer que el cañonero Antonio Lopez había encontrado en la costa, cerca de la Habana, un bote con tres individuos. Uno de éstos es el joven Jorge Aguirre, paciente del célebre cabecilla del mismo apellido. Al ser interrogado manifestó que se dirigía a la Habana para presentarse a las autoridades; pero consta que su propósito era llegar al puerto y embarcarse en un vapor americano con rumbo a Nueva York a donde iba para desempeñar una comisión de los filibusteros. Como las explicaciones que dió no dejaron satisfechas a las autoridades, éstas dispusieron que Aguirre quedara preso en la fortaleza del Morro. Al ser conducido a la prisión Aguirre protestó enérgicamente diciendo: «No tienen ustedes derecho para detenerme. Soy súbdito americano y mi consul reclamará para que se me ponga en libertad. Tendremos, pues, una segunda edición de los tripulantes del Competitor.»

##### Voladura de un tren

El *Liberal* publica un telegrama dando detalles de la voladura del tren. La partida que preparó el crimen estaba apostada entre las estaciones de Cidra y Sabanailla. Los insurrectos dejaron pasar la máquina exploradora, permaneciendo ocultos, y colocaron después la bomba de dinamita, que hizo explosión bajo el tren de viajeros. La formidable explosión voló el carro blindado, la casilla de equipajes y dos vagones de tercera.

Estos conducían cuarenta viajeros. El enemigo atacó al tren por ambos lados haciendo nutrido fuego de fusilería. Fué rechazado por la fuerza que custodiaba el tren. Resultó muerto el guardia civil de primera José Mesquiza Roig. Hubo, además, 22 heridos, en su mayor parte leves. Son éstos dos soldados del regimiento infantería de Saboya, uno del de Antequera, ocho números de la guardia civil y once pasajeros paisanos. Ha regresado a la Habana la columna que salió a proteger la reparación de la línea de Matanzas. Esta fuerza sorprendió a tres individuos colocando en la vía cartuchos de dinamita. Se dió muerte a uno de los dinamiteros.

#### Pueblo atacado

Una partida de 500 hombres, mandada por el cabecilla Rojas Tobares, atacó anteayer el pueblo de Cimarrones, en la provincia de Matanzas. El enemigo incendió varias casas. La defensa del pueblo fué heroica. Los rebeldes fueron rechazados después de cinco horas de incansante fuego.

#### El cabecilla Rojas

Se dice que el cabecilla Avellino Rojas se encuentra hoy con una partida de 1.000 hombres en el central Redención, situado en el Camagüey.

#### 47.000 cartuchos

Una columna ha recogido en las playas de Yuraco hasta 47.000 cartuchos de recientes expediciones filibusteras.

#### La situación de la isla

##### Impresiones pesimistas

De un despacho de un colega de esta mañana tomamos los siguientes párrafos: «Desgraciadamente, las tropas enviadas hoy a Oriente son poco numerosas, pues no pueden separarse de las guarniciones y serían necesarios para desvanecer los temores que hoy inspira la situación del departamento Oriental. Debe tenerse en cuenta que las enfermedades han mermado considerablemente el número de hombres disponibles. La opinión de gentes autorizadas y de consejo cree que convendría mucho que viniesen inmediatamente de la Península los batallones de voluntarios organizados en las provincias. Esto permitiría sacar de las guarniciones de las plazas y fuertes algunos batallones que hacen mucha falta en Santiago de Cuba. También se va haciendo urgente resolver la cuestión del dinero. Las tropas no han cobrado desde Marzo. Tenemos sin pagar muchos voluntarios y guerrillas locales, siendo peligrosa esta situación. La falta de dinero hace difícil la adquisición de víveres, que no puede realizarse ya como en otros tiempos a crédito. La miseria de la isla obliga al gobierno a mantener muchos millares de familias que han perdido toda posibilidad de subsistencia, por el incendio de los ingenios y la paralización de las faenas de campos y muelles. Urge asimismo reparar acémilas y caballos, y bastimentos indispensables para las operaciones. Si no mejora la situación rápidamente, no serán tan eficaces como podían esperarse los refuerzos que se preparan en la Península.»

#### Reunión de navieros

Ayer mañana ha continuado en la sección séptima del Congreso la información sobre el proyecto de impuesto a la navegación. Presidió el Sr. Cabezasa. El primer informante hace constar que los impuestos pesan en Bilbao sobre el mineral de hierro, resultando una diferencia enorme, en comparación con otros países. Se lamentó de que el impuesto aplicado a los minerales exportados por el Mediterráneo sea mucho menor que el que se aplica a los exportados por el Norte. Los marineros, añadió, no piden la anulación del impuesto, pero sí la nivelación entre Bilbao y Sevilla. El Sr. Palomo dice que el impuesto no debe exceder de 50 céntimos por tonelada en todas las mercancías en general. Los navieros, añadió, han acordado soportar el impuesto que se les impone, excluyendo la importación y exportación. El Sr. Pacheco dice que, cas, de haber prima, debe haberla para la construcción; cita la ley del 91, por la cual se establece una prima a la construcción, otra a la navegación y una semiprima para ambas. Pide que la comisión estudie el proyecto y lo consulte con el ministro de Marina. El Sr. Ibarra entiende que el proyecto no es de beneficio, sino de gran sacrificio para todo el país, y solicita que el impuesto se reparta entre las diferentes industrias. El Sr. Lazaga entregó un escrito a la comisión para que lo estudie. El Sr. Brunet dijo que la marina mercante no debe contribuir por sí sola a la compra de la escuadra, entendiendo que esta clase de impuestos han de pesar sobre todos los españoles. El Sr. Villalonga rebate las opiniones del Sr. Brunet y el presidente dió por terminada la reunión.

#### Los extranjeros en Cuba

Se ha publicado en el periódico oficial de la Habana un importantísimo decreto del general Weyler. En el preámbulo de este documento se dice: «Para evitar en lo sucesivo que a la sombra de la ciudadanía extranjera, algunas veces ilegalmente adquirida, y muchas de dudosa legitimidad, puedan quedar sin castigo los enemigos de la patria, el gobierno se cree en el caso de adoptar medidas que sin agravio alguno al derecho de gentes se conserve integro el no menos respetable que España tiene a la seguridad y soberanía en sus territorios. No trata el gobierno de S. M. de regatear ni discutir el derecho que tienen los extranjeros a ser juzgados con arreglo a las leyes de sus respectivos países, pero quiere exigir a estos el respeto debido a las leyes de España.» Sigue a este preámbulo la parte dispositiva que dice así: «Artículo 1.º Se concede un plazo de treinta días a todos los extranjeros residentes en la isla de Cuba para que se inscriban en el registro correspondiente, como ordena el capítulo 7.º del reglamento ley de Registro civil de 1834, y como dispone el art. 7.º de la ley de extranjería de 1870. »Art. 2.º Los extranjeros que no cumplan esta disposición y no se inscriban en el Registro no podrán invocar derecho a los privilegios que les están concedidos.» Este decreto, cuya inmensa trascendencia no es necesario encarecer, ha producido gran impresión.

#### EL MINISTERIO ITALIANO

Roma 13.—Los periódicos, hablando de la crisis, dicen que habiendo sido esta originada por una cuestión militar, ante todo es preciso resolver todas las dificultades referentes al departamento de la Guerra, pues de otra suerte surgiría en breve otra crisis ministerial. Roma 14.—Si, como es de presumir, el general Pelloux acepta la cartera de Guerra, hoy mismo quedará resuelta la crisis ministerial.—*Fabra.* Roma 14.—El rey Humberto ha dado su aprobación al nuevo ministerio, que queda organizado del siguiente modo: Rudini, Presidencia, Interior é interinamente Negocios Extranjeros. Brin, Marina. Pelloux, Guerra. Costa, Justicia. Branca, Hacienda. Luzatti, Tesoro. Prinetti, Obras Públicas. Graciaro, Instrucción pública. Guicciardini, Agricultura. Sinco, Correos y Telégrafos. Codronchi, comisario civil, ministro sin cartera. La cartera de Negocios Extranjeros ha sido ofrecida al Sr. Visconti Venosta. La Cámara ha sido convocada para el día 21.

#### Noticias

##### La estatua de Elduayen

Telegrafían de Barcelona que no es exacto que la estatua y relieves de bronce para el monumento que ha de levantarse en Vigo al Sr. Elduayen fuesen, como se ha dicho, a bordo del vapor *Julian*, naufragado en las costas de Portugal. Las citadas obras artísticas han sido embarcadas en el vapor *Cabo Rota*.

##### Robo de 192.480 pesetas

Una importante empresa de Madrid al hacer anteayer un balance de los fondos existentes en caja, observó la falta de dicha cantidad. El abogado de la Compañía presentó la correspondiente denuncia contra el apoderado y cobrador general de la referida Compañía y el cajero. La policía de Madrid recibió ayer órdenes para proceder a la busca y captura de los dos referidos individuos.

##### Intoxicación

El dependiente de una farmacia de la plaza del Progreso equivocó ayer dos recetas, cuyos medicamentos eran uno para uso externo y otro para interno. El paciente, D. Pedro Jiménez Avalos, Lavapiés, 7, tomó el medicamento que era para uso externo. A los pocos instantes se sintió atacado de tan fuertes dolores de estómago, que se vió precisado a ir para que le auxiliaran a la Casa de Socorro del distrito. Su estado era grave, pero gracias a los pronto y eficaces auxilios de los médicos de guardia del referido establecimiento, se consiguió salvar al paciente de una muerte cierta.

##### Francia y España

Anoche, en los cafés de París y de Francia, hubo manifestaciones en celebración del aniversario de la toma de la Bastilla. Los concurrentes dieron vivas a Francia y España. Franceses y españoles fraternizaron con entusiasmo, expresando los mismos sentimientos que animaron no hace mucho a Galicia y Cataluña.

##### Fiestas en Bailén

Los días 18, 19 y 20 se celebrarán en Bailén las fiestas conmemorativas de la batalla que en aquellos campos dejaron tan gran altura el nombre de España. Además de los muchos festejos que se celebrarán, todas las fuerzas de la guarnición en aquella ciudad asistirán a la misa de campaña que se celebrará en los campos donde se dió la batalla. Las fiestas prometen estar brillantísimas.

##### Consejo de Guerra

En el cuartel de Artillería de Montaña de Barcelona se ha celebrado el Consejo de Guerra contra tres soldados llegados de Filipinas y acusados del delito de sedición. El fiscal ha pedido para los acusados veintiocho meses de prisión correccional, y los defensores, por falta de pruebas, han solicitado que sean absueltos.

##### Un motín

En Maluenda, provincia de Zaragoza, hubo días pasados un motín. Celebrábase la subasta para el arrendamiento de los consumos en la casa Consistorial, y el pueblo, no solo se presentó en la plaza en actitud amenazadora, sino que penetró en la sala del Ayuntamiento y obligó a que se suspendiera el acto de la licitación. Conseguido este objeto, se retiraron los alborotadores y la tranquilidad quedó restablecida; pero como la situación violenta no puede tener carácter definitivo, es de temer

que en cuanto se iriente de nuevo el arrendamiento se reproduzca el conflicto.

#### Elecciones provinciales

Con motivo de estar señalado el día 13 de Septiembre para el sorteo de quintos, las elecciones de diputados provinciales para la renovación bienal se verificarán el 7 del citado mes. En la tarde de ayer, un dependiente de comercio, llamado Gregorio Gratch Zapatero, de catorce años de edad, natural de Torrijos (Toledo), p. so fin a sus días, disparó a dose un tiro de pistola debajo de la barba, en la calle de Fuencarral, núm. 60, tienda, que le produjo tan gravísima herida que falleció al ingresar en la Casa de Socorro del distrito, sin poder hablar ni manifestar las causas que tuvieron para suicidarse.

#### Últimas notas

Previas conferencias del Sr. Lastres con los jefes de las minorías, terminó ayer la discusión del Mensaje. Como impresión general del debate, diremos que se han evidenciado las dos tendencias perfectamente marcadas que existen en los dos partidos que acaudillan los señores Cánovas y Sagasta, y al pronunciarse en la discusión la última palabra, se han definido con alguna mayor claridad las vaguedades con que se redactó el discurso de la Corona. Terminado este debate, parece que hay el propósito de que se discuta en primer término el proyecto relativo a la prórroga de arriendo de las minas de Almadén, que es el que más oposición ha de encontrar. El Sr. Pidal asistirá al Congreso mañana, é inmediatamente comenzará las conferencias con los jefes de las minorías. Ayer se reunió la comisión de presupuestos de Puerto Rico. Recordando que el Gobierno ha declarado en pleno Parlamento, como doctrina del partido conservador, que los presupuestos no deben contener otra cosa que cifras de gastos é ingresos, el Sr. Botella ha pedido que se separen de los presupuestos de Puerto Rico todos los artículos referentes a créditos y se lleven a un proyecto de ley especial. El asunto no carece de interés y el presidente de la comisión conferenciará con el ministro. Decía ayer el ministro de Hacienda que el gobierno transigiría cuanto fuese posible respecto a los proyectos del Sr. Navarro Riverter. «En lo que no cabe transacción—añadía—es en los contratos realizados con la Tabacalera y con la casa Rotschild. El gobierno se enterará de las recomendaciones que le hagan las Cámaras y las tendrá en cuenta por si puede recabarlas todas ó algunas de ellas al formalizar definitivamente los contratos. »Cuando se ponga a discusión el contrato de prórroga de arriendo de los azogues, tengo la esperanza de que el debate será más breve de lo que se calcula, porque mis explicaciones han de aclarar dudas y errores que por ahí se tienen.» La comisión general de presupuestos aprobó ayer tarde el de Gracia y Justicia, en el que se ha hecho un aumento de 200.000 pesetas con destino a la reparación y conservación de templos. También aprobó el restablecimiento de seis Juzgados en los seis distritos electorales, que carecían de ellos, con motivo de las economías verificadas en el año de 1892-93. El Sr. Urzáiz presentó ayer su voto particular al proyecto de gastos extraordinarios para seis años. En este voto se concede por un año a Guerra y a Marina la misma cifra proporcional reclamada por el ministro.

#### Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 1	DÍA 15
Oblig. perpét. al 4 0/0 int. ....	63.75	63.25
idem id. pequeños .....	66.60	68.50
idem id. fin corriente .....	63.50	63.25
idem id. fin próximo .....	00.00	00.00
Nuevas series G y H .....	67.20	67.25
Oblig. perpét. 4 0/0 ext. (1891) ..	76.10	75.65
idem id. pequeños (1891) .....	78.00	80.00
Nuevas series G y H (1891) .....	82.00	82.10
Oblig. al 4 0/0 amortizable .....	75.90	75.90
idem pequeños .....	75.00	76.10
Billetes de Cuba (1896) .....	86.30	86.25
idem 1890, núms. 1 al 825.000 ..	72.40	72.35
idem del Banco hipotecario .....	000.00	000.00
Cédulas hipot. al 5 0/0 .....	103.50	103.75
idem al 4 0/0 .....	00.00	00.00
Acciones Banco de España .....	030.00	191.00
Compañía de Tabacos .....	195.00	270.50

#### METALES PRECIOSOS

Centenas antiguos .....	00.00	10.00
idem nuevos .....	00.00	00.00
Oro antiguo .....	00.00	00.00
Nuevo .....	00.00	00.00

#### CAMBIO

Londres, a la vista .....	00.00	00.00
idem a 8 días vista .....	00.00	00.00
París, a la vista .....	18.00	18.40
idem a 8 días vista .....	00.00	00.00

#### Temperatura

A las siete de la mañana, 21 centígrados. A las doce, 35. A las cinco de la tarde, 37. El barómetro señala variable.

# SECCION DE ANUNCIOS

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

LAS BALEARES es el diario que contiene más lectura de cuantos se publican en Palma—Es también el que mejor y más extensa información publica de la corte rebido al servicio especial que tiene montado en la misma el cual le permite que los días de correo á las dos horas de llegado éste, pueda dar á sus lectores las noticias más importantes de la prensa política de Madrid.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 5 céntimos.  
Punto de suscripción: Conquistador, 43 y 45—Palma de Mallorca

**IMPRESA del COMERCIO**  
A CARGO DE  
**FRANCISCO SOLER**  
CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.  
Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circularés para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

COMPANÍA INGLESA  
DE  
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS  
**LA UNION COMERCIAL**  
LONDRES  
CAPITAL  
**Pesetas 62.500,000**  
AGENTES  
**MARTINEZ Y PLANAS**  
San Juan, 20  
Palma de Mallorca  
y en el Banco de Felanitx.  
FELANITX.

**ITINERARIO DE CORREOS**

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Soller).  
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).  
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).  
Jueves ninguna.  
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).  
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.  
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Soller); y de Mahón (via Alcudia).  
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.  
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).  
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).  
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.  
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).  
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados tarde.  
De Mahón para Palma los martes tarde.

**TIENDA NUEVA DE SAN JOSÉ**  
DE  
**IGNACIO FIGUEROLA**  
1-15

Acaba de recibirse, con grandes rebajas de precios, un gran y variado surtido en

**CHINÉS — PIQUÉS — VICHYS — CRETONAS**

**ESPECIALIDAD EN TELAS BLANCAS**

La casa que vende á precios más baratos

**LA NATURALEZA**  
Revista Universal de Ciencias e Industrias

Esta publicación trimestral, única en su género en España y que goza de muy evidable favor, conviene á los hombres de ciencia, á ingenieros, constructores é industriales, y en general á cuantas personas cultas desean conocer el progreso científico-industrial.

Se suscribe en Madrid, Argensola, 16, segundo, y en las principales librerías de la Península.

Precios de suscripción: un año, 24 pesetas; un semestre, 13 pesetas.

**REGALO**

A los suscriptores por un año que deseen adquirir el primer tomo encuadernado del magnífico «Tratado de

**Ferro-Carriles de Mallorca**

Servicio de trenes que regirá desde el 20 de Octubre de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.  
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 3'27 mañana, 12'15 (mixto) y 5'45 tarde.

**A. Albert y Compañía**  
**IBIZA**

Comisiones y Representaciones  
Azucares y Cafés.—Frutas del país, Licores, etc.

Se admite la representación de casa importantes para la venta de toda clase de artículos en comisión.

**ANUNCIO**

Los periódicos *El Ancora*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

**El Testamento Fonográfico**  
por  
**D. Publio Heredia y Larrea**  
Presidente de la Audiencia provincial de Cáceres

**Prospecto**

El libro que ofrecemos al público, no sólo se recomienda por su novedad, pues nadie hasta ahora se había ocupado en las ventajas que resultarían de aplicar legalmente á la testamentación el inmortal invento de Edison, sustituyéndole en la práctica con notoria ventaja al testamento ológrafo, reciente innovación traída á nuestro derecho patrio por el Código civil y de cuyos peligros ha advertido al país algún reciente y ruidoso proceso, sino que también bajo otros aspectos es de utilidad reconocida, aun para las personas más extrañas á los estudios jurídicos y á la práctica forense.

Como se ve por el «Índice» que á continuación transcribimos, el autor explica los antecedentes y funcionamiento del fonógrafo, cosa que desconoce mucha gente; y hácelo resumiendo en muy pocas páginas lo que difícilmente se haría en diversos libros poco comunes y aun á veces inaccesibles á la generalidad.

En cuanto á la exposición de las aplicaciones de este prodigioso máquina á los testamentos, aunque el autor es un magistrado de larga carrera, ha logrado suscribirse á esa aridez que suele comunicar, aun á plumas de su-

yo brillantes, el diario contacto con el papel sellado: pues el estilo no puede ser más ameno, ni la lectura más atractiva. Y hasta podría suceder que no pocas personas, deseosas de rodear sus últimas disposiciones de todo linaje de garantías, siquiera á mayor abundamiento apelaran al fonógrafo, aun dentro de lo actualmente legislado y sin esperar á que alcance su uso—que al fin lo obtendrá—la sanción del legislador.

**Índice**

	Páginas
Introducción . . . . .	5
Capítulo primero.—Aparatos precursores del fonógrafo. . . . .	33
Cap. II.—Del fonógrafo y sus aplicaciones. . . . .	55
Cap. III.—Razones de carácter general que aconsejan el establecimiento del testamento fonográfico. . . . .	85
Cap. IV.—Utilidad del fonógrafo para garantizar el cumplimiento de las solemnidades testamentarias. . . . .	107
Cap. V.—Eficacia del fonógrafo para atenuar los vicios inherentes á la prueba testimonial. . . . .	131
Cap. VI.—Ventajas especiales del testamento fonográfico. . . . .	161
Cap. VII.—El testamento fonográfico, sus requisitos y solemnidades. . . . .	187
Cap. VIII.—Del modo de elevar á escritura pública los testamentos fonográficos. . . . .	227

**Condiciones**

Esta obra consta de un tomo en 8. mayor con 268 páginas, de esmeradísima impresión y excelente papel, y se vende en toda España al precio de **CUATRO PESETAS** ejemplar, encuadernada en papel.

Para los pedidos, dirigirse á don Victoriano Suárez, Preciados, 48, librería, Madrid.

**EL MOSAICO**  
Colección de escritos literarios  
EN VERSO Y PROSA  
de  
**Pedro de Alcantara Peña**

Precio de la entrega de 32 páginas de texto 0'25 céntimos de peseta en Palma y Felanitx y 0'30 en los restantes pueblos.

Un cuaderno de cuatro entregas 1 peseta en todos los puntos de España y sus provincias.

Las entregas sueltas ó atrasadas valdrán 0'50 céntimos de peseta.

Dirección y Administración de la obra:  
**PALMA — MOLINEROS, 12**

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias condecoraciones científicas y reconocimientos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1 real.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.